

CONJUNTO RESIDENCIAL URBANIZACION GERONA DEL CIPRÉS NIT. 901.340.989-5

Bogotá D.C., febrero 8 de 2024

ASAMBLEA GENERAL DE PROPIETARIOS PARA ELECCION DE DELEGADOS MODALIDAD PRESENCIAL EL DIA 24 DE FEBRERO DE 2024

En mi calidad de Administradora y Representante Legal del Conjunto Residencial Urbanización Gerona del Ciprés y de conformidad con el ARTICULO 39 y ARTÍCULO 42 de la LEY 675 DE 2001 CONVOCO POR MODALIDAD PRESENCIAL A LA ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS, que se llevará a cabo el SABADO 24 de febrero de 2024 a partir de las 2:00 p.m.,, con el único fin de elegir a los delegados principales y suplentes que representarán a la Torre 2 en la Asamblea General Ordinaria donde asisten todos los copropietarios que avalen titularidad de los inmuebles y/o sus apoderados.

Con base en el **ARTÍCULO 41 LEY 675 DE 2001**: en caso de no reunirse el quórum en la primera convocatoria 24 de febrero de 2024, se deja constancia que la asamblea general se reunirá en **segunda convocatoria** para el 29 de febrero de 2024 a las 7:00 pm en el salón social tercer piso.

En estas reuniones de segunda convocatoria se podrá sesionar y decidir válidamente con un número plural de delegados, cualquiera que sea el porcentaje de coeficientes representados.

El orden del día propuesto para la Asamblea General es:

- 1. Verificación del quórum.
- 2. Elección de presidente y secretario de la asamblea.
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.
- 4. Elección comisión verificadora del acta.
- 5. Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea.
- 6. Socialización informe de Gestión Administrativa
- 7. Intervención presidente Consejo de Administración
- 8. Elección de delegados y suplentes
- 9. Cierre.

Señor Copropietario tenga en cuenta los siguientes aspectos:

- En caso de no poder asistir a la reunión para la elección de delegados, podrá delegar en otra persona. El poder deberá estar firmado y deberán entregarlo en el momento de la inscripción de asistencia acompañado de los documentos de identidad de propietario y apoderado.
- El Administrador, los miembros del Consejo de Administración, el Revisor Fiscal y cualquier otro empleado del conjunto, no podrán representar a ningún copropietario.
- Cada propietario acreditado podrá representar como máximo dos (2) inmuebles, y tendrá derecho a un voto por cada unidad privada.
- Las decisiones adoptadas de acuerdo con las normas legales y reglamentarias, son de obligatorio cumplimiento para todos los copropietarios, inclusive para los ausentes o disidentes, para el Administrador y demás órganos de administración, y, en lo pertinente, para los usuarios y ocupantes del conjunto.



CONJUNTO RESIDENCIAL URBANIZACION GERONA DEL CIPRÉS NIT. 901.340.989-5

REGLAMENTO INTERNO ASAMBLEA GENERAL DE PROPIETARIOS PARA ELECCION DE DELEGADOS MODALIDAD PRESENCIAL

REGISTRO DE ASISTENCIA: El tiempo límite para registrar la asistencia de los delegatarios será una hora antes de la fecha establecida en el cronograma, es decir, a partir de 1:00 p.m.

Se les recuerda que después del cierre de inscripciones se verificará el quórum el cual quedará registrado y se dará inicio a la Asamblea General.

NOTA: De conformidad con el Art. 45 del Reglamento de Propiedad Horizontal de la copropiedad, para asistir a la Asamblea los delegados deberán tener la calidad de propietarios, de igual forma se designará un suplente por cada delegado, quien lo representará en sus ausencias definitivas o temporales. El quórum puede ser verificado en el transcurso de la Asamblea a petición de algún residente o propietario.

PARTICIPACIÓN: Participará quien se registre participará durante toda la reunión y se destinarán máximo 3 minutos de intervención por propietario para dar aportes. No se permitirá tratar asuntos de casos individuales, estos deberán ser gestionados según la naturaleza; por Administración, Comité de Convivencia o Consejo de Administración.

MODALES: Los asistentes a las sesiones deberán conservar compostura atendiendo el desarrollo de la reunión. Los delegados o personas que intervengan lo harán pidiendo la palabra, identificándose con el nombre y apellido, número de torre y apartamento.

TERMINO DE LA ASAMBLEA: El termino para la realización de la sesión será de hasta de tres (3) horas.

Cordialmente,

(Original Firmado) **TATIANA DOMINGUEZ**Representante Legal y Administradora